



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB17I01C6	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2023/64

ANUNCIO

Convocatoria:	convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar en 2023 los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de la cultura, el desarrollo económico y empleo, formación, juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales
Nº Expediente:	USB/2023/64
Trámite:	Acuerdo de concesión

Se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 20-09-2023, al punto 5 “convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar en 2023 los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de la cultura, el desarrollo económico y empleo, formación, juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales” adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de septiembre de 2023, que se transcribe:

“HECHOS

Primero.- El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, mediante resolución de 13 de abril de 2023, aprobó la convocatoria que rige la concesión de subvenciones, destinadas a financiar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos del desarrollo económico y empleo, formación juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 92 de fecha 19 de abril de 2023 se publicó un extracto de dicha convocatoria, otorgando un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Segundo.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el día 12 de mayo de 2023, se presentaron las siguientes:

Expediente	Fecha Registro Solicitud	CIF	Solicitante
USB/2023/119	26/04/2023	G81601791	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón
USB/2023/121	03/05/2023	G86443264	Asociación Cen con C
USB/2023/123	04/05/2023	G81157570	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)
USB/2023/124	05/05/2023	G85408763	Fundación Luis Orione
USB/2023/129	08/05/2023	G82364613	Asociación de Belenistas de Pozuelo de Alarcón
USB/2023/144	10/05/2023	G28303790	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)
USB/2023/145	11/05/2023	G78055522	Asociación Club Albedro
USB/2023/146	12/05/2023	G28765105	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)
USB/2023/147	12/05/2023	G82289554	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)
USB/2023/148	12/05/2023	G79035473	Asociación Alcántara
USB/2023/149	12/05/2023	R7800931C	Hermanidad Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo
USB/2023/150	12/05/2023	G06886477	Asociación Sababou
USB/2023/151	12/05/2023	R2800146I	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María
USB/2023/152	12/05/2023	G82902990	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón
USB/2023/153	12/05/2023	G80941917	Club de Gimnasia Artística Pozuelo
USB/2023/154	12/05/2023	G86954294	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental
USB/2023/159	12/05/2023	G80662372	Asociación Scout Eslabón
USB/2023/160	12/05/2023	G88604095	Abama Asociación Bienestar Animal
USB/2023/161	12/05/2023	G85567279	Asociación Igualar
USB/2023/169	12/05/2023	XXXXXXXXX	Asociación Cívico Cultural El Torreón (No consta inscrita en el Registro Municipal en la fecha indicada para la subvención)
USB/2023/171	12/05/2023	R2802747B	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo
USB/2023/181	12/05/2023	G86240637	Asociación de Mujeres Empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)
USB/2023/183	11/05/2023	G10725240	La Dama Negra
USB/2023/187	12/05/2023	V81678286	Asociación Infantil Y Juvenil El Patio

Posteriormente, las entidades han subsanado determinados defectos o aportaron documentación.

Tercero.- En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones se solicitó a la Concejalía de Participación informe en el cual se valoraran cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria. Dicho informe se ha emitido por la Técnico Superior de Procesos y Proyectos de la Concejalía de Participación el 24 de julio de 2023, en el cual propone lo siguiente:

1. No serán admitidos los proyectos presentados por las Entidades que no estén dadas de alta en el registro municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

USB/2023/169	52986762Y	Gómez Núñez, Raquel (Asociación Cívico Cultural El Torreón)	No está debidamente dada de alta en el registro municipal
--------------	-----------	--	---

2. Tener por desistidos de su petición a los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento.

USB/2023/160	G88604095	Abama Asociación Bienestar Animal
--------------	-----------	-----------------------------------

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Subvenciones y Convenios

PROCEDIMIENTO

Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

USB17I01C6

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

USB/2023/64

1. VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (máx. 20 puntos)

Nº Expdte	Interesado	Antigüedad (hasta 7)		Experiencia (0 a 5)		Voluntarios (0 a 5)		Actividades similares (0 a 3)		TOTAL máx. 20 puntos
		Fecha Inscip	Puntuación	Colaboraciones	Puntuación	Número	Puntuación	Número	Puntuación	
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	1996	7	3	3	0	0	5	3	13
USB/2023/121	Asociación Cen con C	2012	4	1	1	0	0	1	1	6
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	2011	5	4	3	2	0	6	3	11
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	2022	2	3	2	40	2	9	3	9
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	2008	5	0	0	0	0	5	3	8
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	2017	3	1	1	85	5	4	3	12
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	1998	7	6	2	35	2	6	3	14
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	2021	3	1	1	0	0	1	1	5
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	1999	7	4	3	0	0	6	3	13
USB/2023/148	Asociación Alcántara	1998	7	3	2	0	0	5	3	12
USB/2023/149	Hermanidad de Ntra. Sra. del Rocío del Pozuelo	1998	7	1	1	0	0	2	2	10
USB/2023/150	Asociación Sababou	2021	3	2	2	0	0	2	2	7
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	2023	1	2	2	0	0	4	3	6
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	2000	6	5	5	0	0	12	3	14
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	1999	7	1	1	0	0	5	3	11
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	2023	1	0	0	10	1	4	3	5
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	1994	7	5	5	20	1	3	3	16
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	2010	5	5	3	52	3	8	3	14
USB/2023/171	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	2023	1	0	0	0	0	0	0	1

USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	2011	5	9	5	0	0	4	3	13
USB/2023/183	La Dama Negra	2023	1	0	0	0	0	3	3	4
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	2000	3	0	0	0	0	4	3	6

2. VALORACIÓN DEL PROYECTO (máx.80 puntos)

2.1 Calidad técnica del proyecto (máximo 40 puntos)

Nº Expdte	Interesado	Objetivos claros y viables (máx. 15 puntos)	Recursos y Metodologías adecuadas (máx. 15 puntos)	Adecuación de los Presupuestos a los objetivos del Proyecto (máx. 10 puntos)	TOTAL (máx. 40 puntos)
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	15	12	9	36
USB/2023/121	Asociación Cen con C	15	13	9	37
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	15	14	10	39
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	15	14	10	39
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	15	13	9	37
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	15	14	10	39
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	15	13	9	37
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	15	14	9	38
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	15	14	9	38
USB/2023/148	Asociación Alcántara	15	14	9	38
USB/2023/149	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	15	13	9	37
USB/2023/150	Asociación Sababou	15	13	9	37
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	15	14	9	38
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	15	14	9	38
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	15	14	10	39
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	15	14	10	39
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	15	14	10	39
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	15	14	9	38
USB/2023/171	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	15	14	9	38
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	15	14	9	38
USB/2023/183	La Dama Negra	15	14	9	38
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	15	14	10	39

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Subvenciones y Convenios

PROCEDIMIENTO

Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

USB17I01C6

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

USB/2023/64

2.2 Grado de autofinanciación del proyecto (máximo 20 puntos)

Nº Expdte	Interesado	Autofinanciación	Puntos (máx. 20 puntos)	Redondeo
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	100%	20	20
USB/2023/121	Asociación Cen con C	100%	20	20
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida en la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	100%	20	20
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	100%	20	20
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	100%	20	20
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	100%	20	20
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	100%	20	20
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	100%	20	20
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	100%	20	20
USB/2023/148	Asociación Alcántara	100%	20	20
USB/2023/149	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	100%	20	20
USB/2023/150	Asociación Sababou	64,29%	12,86	13
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	100%	20	20
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	100%	20	20
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	100%	20	20
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	100%	20	20
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	100%	20	20
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	100%	20	20
USB/2023/171	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	83,61%	16,72	17
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	100%	20	20
USB/2023/183	La Dama Negra	100%	20	20
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	100%	20	20

2.3 Impacto de la actividad (máximo 13 puntos)

Nº Expdte	Interesado	Nº de Beneficiarios del Proyecto	Puntos (o a 13)	Redondeo
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	1.145	5	5
USB/2023/121	Asociación Cen con C	1.014	5	5
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	25	7,22	7
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	300	5	5
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	14	4,04	4
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	142	5	5
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	45	13	13
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	23	6,64	7
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	Ilimitado	5	5
USB/2023/148	Asociación Alcántara	45	13	13
USB/2023/149	Hermanidad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	380	5	5
USB/2023/150	Asociación Sababou	Ilimitado	5	5
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	Ilimitado	5	5
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	Ilimitado	5	5
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	125	5	5
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	2.000	5	5
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	100	5	5
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	1.500	5	5
USB/2023/171	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	Ilimitado	5	5
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	Ilimitado	5	5
USB/2023/183	La Dama Negra	200	5	5
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	120	5	5

2.4 Carácter innovador y/o experimental del Proyecto (máximo 7 puntos)

Nº Expdte	Interesado	Carácter innovador y/o experimental del Proyecto (máx. 7 puntos)	TOTAL
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	0	0
USB/2023/121	Asociación Cen con C	0	0
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	0	0
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	0	0
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	0	0

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Subvenciones y Convenios

PROCEDIMIENTO

Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

USB17I01C6

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

USB/2023/64

USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	0	0
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	0	0
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	7	7
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	0	0
USB/2023/148	Asociación Alcántara	0	0
USB/2023/149	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	0	0
USB/2023/150	Asociación Sababou	7	7
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	7	7
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	0	0
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	0	0
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	7	7
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	0	0
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	0	0
USB/2023/171	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	7	7
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	7	7
USB/2023/183	La Dama Negra	7	7
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	0	0

RESUMEN VALORACIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO 80 PUNTOS)

Nº Expdte	Interesado	Calidad Técnica (máx. 40)	Autofinanciación + impacto de la actividad + innovación (máx. 40 puntos)	TOTAL (máx. 80 puntos)
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	36	25	61
USB/2023/121	Asociación Cen con C	37	25	62

USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	39	27	66
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	39	25	64
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	37	24	61
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	39	25	64
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	37	33	70
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	38	34	72
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	38	25	63
USB/2023/148	Asociación Alcántara	38	33	71
USB/2023/149	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	37	25	62
USB/2023/150	Asociación Sababou	37	25	62
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	38	32	70
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	38	25	63
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	39	25	64
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	39	32	71
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	39	25	64
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	38	25	63
USB/2023/171	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	38	29	67
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	38	32	70
USB/2023/183	La Dama Negra	38	32	70
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	39	25	64

TABLA CON EL CÁLCULO DE PUNTOS TOTALES

(VALORACIÓN DE LA ENTIDAD + VALORACIÓN DEL PROYECTO): (20 puntos + 80 puntos = 100 puntos)

Nº Expdte	Interesado	VALORACIÓN ENTIDAD	VALORACIÓN PROYECTO	Total Puntos (100)
		Máximo 20 puntos	Máximo 80 puntos	
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	13	61	74
USB/2023/121	Asociación Cen con C	6	62	68
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	11	66	77
USB/2023/124	Fundación Luis Orione	9	64	73
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	8	61	69
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	12	64	76
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	14	70	84

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Subvenciones y Convenios

PROCEDIMIENTO

Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

USB17I01C6

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

USB/2023/64

USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	5	72	77
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	13	63	76
USB/2023/148	Asociación Alcántara	12	71	83
USB/2023/149	Hermanidad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	10	62	72
USB/2023/150	Asociación Sababou	7	62	69
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	6	70	76
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	14	63	77
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	11	64	75
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	5	71	76
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	16	64	80
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	14	63	77
USB/2023/171	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	1	67	68
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	13	70	83
USB/2023/183	La Dama Negra	4	70	74
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	6	64	70

El total de los fondos a adjudicar (**25.000,00 €**) se dividirá entre los puntos obtenidos por todas las asociaciones (**1.654 puntos**). De este modo se calcula el importe correspondiente a cada punto (**15,1149€ por cada punto obtenido**).

Nº Expdte	Interesado	Presupuesto del Proyecto (€)	80% del presupuesto del proyecto (€)	Subvención a otorgar(€)
USB/2023/119	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	3.700,00 €	2.960,00 €	1.118,00 €
USB/2023/121	Asociación Cen con C	22.448,00 €	17.958,40 €	1.028,00 €
USB/2023/123	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	3.259,67 €	2.607,74 €	1.164,00 €

USB/2023/124	Fundación Luis Orione	4.100,00 €	3.280,00 €	1.103,00 €
USB/2023/129	Asociación de Belenistas	1.700,00 €	1.360,00 €	1.043,00 €
USB/2023/144	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	3.746,00 €	2.996,80 €	1.149,00 €
USB/2023/145	Asociación Club Albedro	2.850,00 €	2.280,00 €	1.270,00 €
USB/2023/146	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	1.800,00 €	1.440,00 €	1.164,00 €
USB/2023/147	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	4.056,45 €	3.245,16 €	1.149,00 €
USB/2023/148	Asociación Alcántara	15.317,24 €	12.253,79 €	1.254,00 €
USB/2023/149	Hermanidad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	3.300,00 €	2.640,00 €	1.088,00 €
USB/2023/150	Asociación Sababou	11.000,00 €	8.800,00 €	1.043,00 €
USB/2023/151	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	4.210,00 €	3.368,00 €	1.149,00 €
USB/2023/152	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	3.304,63 €	2.643,70 €	1.164,00 €
USB/2023/153	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	12.817,00 €	10.253,60 €	1.134,00 €
USB/2023/154	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	9.776,40 €	7.821,12 €	1.149,00 €
USB/2023/159	Asociación Scouts Eslabón	23.713,00 €	18.970,40€	1.209,00 €
USB/2023/161	Asociación Igualar Infancia	4.500,00 €	3.600,00 €	1.164,00 €
USB/2023/171	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	3.050,00 €	2.440,00 €	1.028,00 €
USB/2023/181	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	3.100,00 €	2.480,00 €	1.254,00 €
USB/2023/183	La Dama Negra	280,00 €	224,00 €	1.118,00 €
USB/2023/187	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	36.250,00 €	29.000,00 €	1.058,00 €

Total.....25.000,00 €

Cuarto.- El importe de subvención (1.118,00€) que le correspondería a la entidad **La Dama Negra (USB/2023/183)** se sitúa por encima del 80% de valor del proyecto (224€) por lo que hay que proceder a fijar esa cantidad como tope a recibir por esta entidad y repartir la diferencia entre el resto de las entidades según las bases de la convocatoria, por lo que se recalcula y queda el siguiente desglose final.

Nº Expdte	NIF	Interesado	Subvención propuesta (€)
USB/2023/119	G81601791	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	1.160,00 €
USB/2023/121	G86443264	Asociación Cen con C	1.066,00 €
USB/2023/123	G81157570	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	1.207,00 €
USB/2023/124	G85408763	Fundación Luis Orione	1.145,00 €
USB/2023/129	G82364613	Asociación de Belenistas	1.082,00 €
USB/2023/144	G28303790	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	1.192,00 €
USB/2023/145	G78055522	Asociación Club Albedro	1.317,00 €
USB/2023/146	G28765105	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	1.207,00 €



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB17I01C6	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2023/64

USB/2023/147	G82289554	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	1.192,00 €
USB/2023/148	G79035473	Asociación Alcántara	1.302,00 €
USB/2023/149	R7800931C	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	1.129,00 €
USB/2023/150	G06886477	Asociación Sababou	1.082,00 €
USB/2023/151	R2800146I	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	1.192,00 €
USB/2023/152	G82902990	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	1.207,00 €
USB/2023/153	G80941917	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	1.176,00 €
USB/2023/154	G86954294	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	1.192,00 €
USB/2023/159	G80662372	Asociación Scouts Eslabón	1.255,00 €
USB/2023/161	G85567279	Asociación Igualar Infancia	1.207,00 €
USB/2023/171	R2802747B	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	1.066,00 €
USB/2023/181	G86240637	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	1.302,00 €
USB/2023/183	G10725240	La Dama Negra	224,00 €
USB/2023/187	V81687286	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	1.098,00 €

Quinto.- El Consejo de subvenciones previsto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión celebrada el 28 de julio de 2023, previo examen y valoración de las solicitudes presentadas, emitió el correspondiente informe, en el que propuso:

1º.- NO ADMITIR a trámite la siguiente solicitud puesto que la Entidad que no está dada de alta en el registro municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

USB/2023/169	52986762Y	Gómez Núñez, Raquel (Asociación Cívico Cultural El Torreón)
--------------	-----------	---

2º.- TENER POR DESISTIDOS de su petición a los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento.

USB/2023/160	G88604095	Abama Asociación Bienestar Animal
--------------	-----------	-----------------------------------

3º.- CONCEDER Y DISPONER EL GASTO, de las ayudas como consecuencia de la puntuación obtenida, destinadas a financiar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de la cultura, desarrollo económico y empleo, formación, juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de las entidades y por los importes individuales que se determinan a continuación, por cumplir todos ellos los requisitos establecidos en la convocatoria y que ascienden a 25.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos del presupuesto 2023.61.9241.48900 “Participación ciudadana. Otras ayudas no benéficas”.

Nº Expte	NIF	Interesado	Subvención propuesta (€)
USB/2023/119	G81601791	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	1.160,00 €
USB/2023/121	G86443264	Asociación Cen con C	1.066,00 €
USB/2023/123	G81157570	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	1.207,00 €
USB/2023/124	G85408763	Fundación Luis Orione	1.145,00 €
USB/2023/129	G82364613	Asociación de Belenistas	1.082,00 €
USB/2023/144	G28303790	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	1.192,00 €
USB/2023/145	G78055522	Asociación Club Albedro	1.317,00 €
USB/2023/146	G28765105	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	1.207,00 €
USB/2023/147	G82289554	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	1.192,00 €
USB/2023/148	G79035473	Asociación Alcántara	1.302,00 €
USB/2023/149	R7800931C	Hermanidad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	1.129,00 €
USB/2023/150	G06886477	Asociación Sababou	1.082,00 €
USB/2023/151	R2800146I	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	1.192,00 €
USB/2023/152	G82902990	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	1.207,00 €
USB/2023/153	G80941917	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	1.176,00 €
USB/2023/154	G86954294	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	1.192,00 €
USB/2023/159	G80662372	Asociación Scouts Eslabón	1.255,00 €
USB/2023/161	G85567279	Asociación Igualar Infancia	1.207,00 €
USB/2023/171	R2802747B	Hermanidad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	1.066,00 €
USB/2023/181	G86240637	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	1.302,00 €
USB/2023/183	G10725240	La Dama Negra	224,00 €
USB/2023/187	V81687286	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	1.098,00 €

TOTAL.....25.000,00 €

Sexto.- Se ha comprobado que las entidades, cuyos proyectos han sido objeto de valoración, se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB17I01C6	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2023/64

Asimismo, la Titular de la Recaudación del Ayuntamiento ha emitido informe en el que hace constar que las entidades solicitantes no tienen deudas de naturaleza tributaria o bien no existen como deudores en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Séptimo. - *El órgano instructor dictó propuesta de resolución provisional el día 3 de agosto de 2023, otorgando un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para que formularan las alegaciones que estimaran oportunas. Transcurrido dicho plazo no se ha presentado ninguna alegación.*

Octavo. –*Consta en el expediente informe 217/2023 de la ViceIntervención General Municipal de 12 de septiembre de 2023..*

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- *El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo, podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al Consejo de Subvenciones para su informe.*

Asimismo, el artículo 22.3 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que el Consejo de Subvenciones será el competente para informar las solicitudes presentadas, en los términos de los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley General de Subvenciones. Dicho Consejo ha formulado su propuesta en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2023.

Segundo.- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 22 de la Ordenanza General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Consejo de Subvenciones, formulará la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes. Si los interesados no*

efectuaron alegaciones ni aportaran documentos se tendrá por realizado el trámite y dicha propuesta será considerada como propuesta de resolución definitiva.

Tercero.- De conformidad con el apartado noveno de la convocatoria, para determinar la cuantía de la subvención a conceder debe seguirse el sistema del prorrateo del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, el órgano instructor ha realizado las siguientes actuaciones:

- Se han sumado todos los puntos obtenidos de los proyectos.
- Se ha dividido el presupuesto total de la convocatoria entre el total de puntos obtenidos, determinando así el valor económico asignado a cada punto.
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.

Cuarto.- La competencia para el desarrollo de la gestión económica viene atribuida a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación **SE PROPONE** lo siguiente:

1º.- NO ADMITIR a trámite la siguiente solicitud puesto que la Entidad que no está dada de alta en el registro municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

USB/2023/169	52986762Y	Gómez Núñez, Raquel (Asociación Cívico Cultural El Torreón)
--------------	-----------	---

2º.- TENER POR DESISTIDOS de su petición los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento.

USB/2023/160	G88604095	Abama Asociación Bienestar Animal
--------------	-----------	-----------------------------------

3º.- CONCEDER Y DISPONER EL GASTO, de las ayudas como consecuencia de la puntuación obtenida, destinadas a financiar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de la cultura, desarrollo económico y empleo, formación, juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de las entidades y por los importes individuales que se determinan a continuación, por cumplir todos ellos los requisitos establecidos en la convocatoria y que ascienden a 25.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos del presupuesto 2023.61.9241.48900 "Participación ciudadana. Otras ayudas no benéficas".

Nº Expte	NIF	Interesado	Importe
USB/2023/119	G81601791	Sociedad Micológica de Pozuelo de Alarcón	1.160,00 €
USB/2023/121	G86443264	Asociación Cen con C	1.066,00 €
USB/2023/123	G81157570	Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI)	1.207,00 €
USB/2023/124	G85408763	Fundación Luis Orione	1.145,00 €



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2C0R 2R3D 1J4L 4T0L 08BT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB17I01C6	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2023/64

USB/2023/129	G82364613	Asociación de Belenistas	1.082,00 €
USB/2023/144	G28303790	Asociación pro-personas con discapacidad intelectual (AFANIAS)	1.192,00 €
USB/2023/145	G78055522	Asociación Club Albedro	1.317,00 €
USB/2023/146	G28765105	Asociación de Padres de Niños Ciegos (APNIC)	1.207,00 €
USB/2023/147	G82289554	Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo (AFAN)	1.192,00 €
USB/2023/148	G79035473	Asociación Alcántara	1.302,00 €
USB/2023/149	R7800931C	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Pozuelo	1.129,00 €
USB/2023/150	G06886477	Asociación Sababou	1.082,00 €
USB/2023/151	R2800146I	Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María	1.192,00 €
USB/2023/152	G82902990	Casa de Extremadura en Pozuelo de Alarcón	1.207,00 €
USB/2023/153	G80941917	Club de Gimnasia Artística Pozuelo	1.176,00 €
USB/2023/154	G86954294	Football Dreams & Experience Club Deportivo Elemental	1.192,00 €
USB/2023/159	G80662372	Asociación Scouts Eslabón	1.255,00 €
USB/2023/161	G85567279	Asociación Igualar Infancia	1.207,00 €
USB/2023/171	R2802747B	Hermandad de San Isidro Labrador de Pozuelo de Alarcón	1.066,00 €
USB/2023/181	G86240637	Asociación de mujeres empresarias de Pozuelo de Alarcón (AMEP)	1.302,00 €
USB/2023/183	G10725240	La Dama Negra	224,00 €
USB/2023/187	V81687286	Asociación Infantil y Juvenil El Patio	1.098,00 €

TOTAL.....25.000,00 €

4º.- Publicar simultáneamente en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal <https://pozuelodealarcon.es> y en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Asimismo, a título informativo, se publicará en la página web municipal www.pozuelodealarcon.org.”

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el

mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL